

ACTA DE INSPECCIÓN

Inspector acreditado por el Consejo d
Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, en la
CLÍNICA DENTAL Y PODOLÓGICA EL CAMINO, sita en la _____ en PUENTE
LA REINA (Navarra), _____

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos
X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de
registro es NA-1546 a nombre de _____ y cuya última notificación
de inscripción fue realizada en fecha 14 de noviembre de 2018. _____

La Inspección fue recibida por _____ odontóloga
contratada por la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona
con la Protección Radiológica. _____

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio
de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios
recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos
públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o
jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o
documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter
confidencial o restringido. _____

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información
requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en tres salas, en las cuales se encontraban instalados los
siguientes equipos:

- * Sala 1. Un equipo de la firma _____ ,
de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 2. Un equipo de la firma _____
de tensión e intensidad máximas,
respectivamente.
- * Sala 3. Un equipo de la firma _____
de tensión e intensidad
máximas, respectivamente. -----

- Según se manifestó, el equipo instalado en la sala 1 no se utiliza ya que la dependencia se usa como consulta podológica. -----

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación. -----

- Con los equipos instalados en las salas 2 y 3 se utiliza la técnica digital. -----

- Según se manifestó, las paredes de la sala 3, su puerta de acceso y el visor del que dispone esta última, se encontraban plomados. -----

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. -----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado, dotado de protector tiroidal, de 0,25 mm de espesor. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, en los puestos ocupados por la operadora de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:

- * Sala 2. Condiciones de disparo: _____ . Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.



- * Sala 3. Condiciones de disparo: _____ . Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de _____
- Realizan el control dosimétrico de _____ mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma _____ de Madrid, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala. _____
- La trabajadora expuesta a las radiaciones estaba clasificada como categoría "B".

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación. _____
- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR _____. Que la última revisión fue realizada en fecha 10/09/20. _____
- Que estaba disponible el certificado de grado de conformidad de la instalación de fecha 30/09/20. _____
- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación de fecha 5/08/18. _____
- Habían remitido al CSN el informe periódico de actividades. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No consta que se haya reparado por una EVAT el equipo instalado en la sala 2, tal como se indica en los informes de los controles de calidad de los años 2019 y 2020. --

- En los certificados de grado de conformidad de la instalación de los años 2019 y 2020 constaban como deficiencias no resueltas las siguientes:

- No está disponible la Resolución de inscripción en el Registro de instalaciones de radiodiagnóstico.
- No está designado el responsable del cumplimiento del Programa de Protección Radiológica de la instalación.
- Los resultados de los últimos controles de calidad de los equipos no están dentro de las tolerancias aplicables. -----

- No estaban disponibles las Normas Básicas de Protección Radiológica. -----

- No consta que se haya presentado el Programa de Garantía de Calidad a la autoridad sanitaria. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a uno de septiembre de dos mil veintiuno.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA DENTAL Y PODOLÓGICA EL CAMINO**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En contestación al acta de referencia **CSN-GN/AIN/01/NA/RX-1546/21** de fecha 1 de septiembre de 2021, se manifiesta lo siguiente:

1. El equipo instalado en la sala 2

Marca:

Ha sido retirado por una EVAT y se procederá a la modificación en el registro de industria.

2. Ya disponemos de la resolución de inscripción en el registro de instalaciones de radiodiagnóstico.
3. Ya está designado el responsable del cumplimiento del programa de protección radiológica y comunicado a la UTPR.
4. Ya disponemos de las normas básicas de protección radiológica.
5. Ya ha sido remitido al departamento de salud el programa de garantía de calidad.

En Pamplona a 16 de septiembre de 2021

Firmado:

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1546/21 de fecha 1 de septiembre de 2021, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentarios 1º, 2º, 3º, 4º y 5º:

Se aceptan los comentarios y medida adoptadas, que subsanan las desviaciones.

En Pamplona, a 16 de septiembre de 2021

EL INSPECTOR